

## **ACTA DE CONSTITUCION OFICIAL DE UFEPA.-**

Reunidos en Vitoria, en el local de la Federación Alavesa de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros No Estatales (FAPACNE) - en la c/Adriano VI, 20-5º dep. 8; el día 25 de Mayo a las 19 horas, las -- representaciones siguientes:

### **- FEDERACION CATOLICA DE PADRES DE ALUMNOS DE VIZCAYA:**

Presidente: D. Jesús Santamaría Sanchez, con D.N.I. 13.011.394.

Vicepresidente: D. Joaquín Sánchez Herrero, con D.N.I. 14.671.198.

Secretario Técnico: D. Francisco Yanguas Larrazabal, con D.N.I. 14.659.189.

### **- FEDERACION LIBRE DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE GUIPUZCOA:**

Presidente: D. Luis Herreros Camacho, con D.N.I. 14.722.027.

Vicepresidente: D. Santiago Aramendi Ostolaza, con D.N.I. 15.138.320.

Vocal: D. Miguel Mateos Mota, con D.N.I. 7.734.493.

### **- FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE CENTROS NO ESTATALES DE ALAVA:**

Presidente: D. Clemente López-Cano Trincado, con D.N.I. 14.736.491.

Vicepresidente: D. José M<sup>a</sup> Arroyo de las Heras, con D.N.I. 3.374.123.

Secretario: D. Juan Carlos Urquiza Honparena, con D.N.I. 14.839.191.

### **ACUERDAN:**

Constituir la **UNION DE FEDERACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA LIBRE DE EUSKADI**, con las siglas de UFEPA y se aprueban por unanimidad los Estatutos que a tal fin, conjuntamente, se han elaborado.

Se adjuntan los documentos correspondientes, en los que se certifica la - aprobación de los Estatutos de la UFEPA en las Asambleas de Alava el día 14.4.1987; de Vizcaya el día 28.4.1987 y de Guipúzcoa el día 20.5.87.

Se aprueba la elaboración y distribución de una revista que con el nombre de EDUCAR-HEZIKETA, será el órgano de comunicación e información a todos los asociados en el ámbito de las tres Federaciones, asimismo se decidió, que el primer número de esta revista, salga en la primera semana de Octubre.

En el orden económico se aprueba asignar 45.000,- Ptas al mes para secretario técnico y elaboración de revista EDUCAR-HEZIKETA con antigüedad setiembre de 1987; y abrir una cuenta bancaria para gastos de UFEPA con la contribución provincial establecida: 1 Alava, 1,5 Guipúzcoa y 2 Vizcaya.

La propaganda que aparezca en la revista, servirá asimismo para apoyo económico de UFEPA, y se distribuirá en un apartado general, que sirva para las tres provincias y un apartado local para cada una de ellas.

Se estudiará la forma de distribuir la revista desde Vitoria a toda la comunidad, elaborando a tal fin un presupuesto y buscando la forma más económica y práctica posible.

Se escribirá una carta de UFEPA a todas las Asociaciones anunciando la aparición de la revista EDUCAR-HEZIKETA.

Se lee y estudia el contenido de una carta, para enviarla de forma conjunta a la Consejería de Educación.

Se acuerda realizar una próxima reunión de UFEPA el día 4 de setiembre para organizar un calendario de actuaciones y examinar el contenido del fascículo del primer número de la revista EDUCAR-HEZIKETA.

Se faculta a D. Clemente López-Cano Trincado para hacer todas las gestiones necesarias para la inscripción oficial de UFEPA y la solicitud del C.I.F. oportuno.

Tras un cambio de impresiones y posicionamiento respecto a la CONCAPA de Madrid, cuyo Consejo Confederal se anuncia para el próximo 30 de Mayo.

Se termina la reunión a las 21,15 horas.

En Vitoria-Gasteiz, 25 de Mayo de 1987

Fdº por Alava:

Clemente López Cano

José María Arroyo

Juan Carlos Urquiza

Fdº por Guipúzcoa:

Luis Herreros

Santiago Aramendi

Miguel Mateos

Fdº por Vizcaya

Jesús Santamaría

Joaquín Sánchez

Francisco Yanguas